

ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICAN LAS ÓRDENES DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe de las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económico financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4 referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ J MENEZ		13/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	